

Bernardo Caal

En prisión desde 2018

Nació en 1972, en Sepos Semococh, una aldea del municipio de Santa María Cahabón, en Alta Verapaz, Guatemala.

Bernardo Caal Xol es un líder comunitario maya q'eqchi que se enfrentó al acaparamiento de ríos y derechos por megaproyectos en el departamento de Alta Verapaz.

Tras concluir sus estudios, en 1995, regresó a su aldea como maestro.

El líder indígena es la cabeza visible de los defensores que se oponen a las hidroeléctricas Oxec y Renace (cuya obra fue subcontratada a una filial de ACS – empresa de Florentino Pérez-) en los ríos Cahabón y Oxec desde 2015, por la vulneración del derecho a la consulta previa y consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas.

El 15 de octubre de 2015 se produjo una protesta y empleados de Netzone S.A., empresa subcontratada que trabajaba en la construcción de la hidroeléctrica Oxec, aseguraron haber sido retenidos y robados por un grupo de personas opuestas al proyecto, liderados por Bernardo Caal.

Durante los últimos años las comunidades opuestas a las hidroeléctricas han presentado varias demandas en contra de la empresa ante la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía de Medio Ambiente, la Procuraduría General de la Nación y la Cicig (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala).

Bernardo promovió diferentes acciones legales que llevaron a que, el 4 de enero del 2017, la Corte Suprema de Justicia otorgara amparo definitivo a su favor, suspendiendo las licencias de los proyectos Oxec y exigiendo la realización de una consulta a los pueblos indígenas. En mayo de ese mismo año, la Corte de Constitucionalidad ratificó

Colabora:



Consejería de Igualdad, Participación
y Agenda 2030

la necesidad de realizar la consulta a las comunidades, aunque permitía la continuación de los proyectos.

Y ahí empezó su criminalización, siendo detenido el 30 de enero de 2018 acusado de los delitos de robo y detención de los trabajadores de la hidroeléctrica por los hechos ocurridos en 2015. Fue condenado a 7 años y cuatro meses de cárcel por el Tribunal Primero de Sentencia Penal de Alta Verapaz, El pasado 7 de septiembre 2020, la Corte de Apelaciones de Cobán ratificó su sentencia, señalando que la misma ha de cumplirse manera íntegra

El 16 de julio de 2020, [Amnistía Internacional lo declaró preso de conciencia](#) tras la revisión del expediente penal abierto contra él, señalando que no hay evidencia sobre los delitos de que se le acusa.

Bernardo Caal Xol lo tiene claro: *“soy un preso político que se encuentra en esta situación por denunciar el secuestro de los ríos, por declarar que los están matando, por dar a conocer el saqueo del territorio del pueblo Q’eqchi”*.

Fuentes:

[Bernardo Caal: acabar en la cárcel por defender al medioambiente de Florentino \(elconfidencial.com\) Encarcelado falsamente por defender las aguas sagradas: Bernardo Caal | Cultural Survival](#)

[Libertad para Bernardo Caal - Alianza por la Solidaridad](#)

[Entre pueblos - Libertad para Bernardo Caal y para el río Cahabón](#)

Colabora:



**Gobierno
de La Rioja**

Consejería de Igualdad, Participación
y Agenda 2030